



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de junio de 2020

Original: español

Carta de fecha 18 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad bajo la presidencia de la República Dominicana en abril de 2020 (véase el anexo).

Esta evaluación ha sido preparada bajo mi responsabilidad y en consulta con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Mucho le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) José **Singer Weisinger**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Enviado Especial de la República Dominicana
ante el Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 18 de junio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República Dominicana (abril de 2020)

Introducción

Bajo la Presidencia de la República Dominicana en abril de 2020, el Consejo de Seguridad, al no poder reunirse físicamente debido a las restricciones causadas por la pandemia de COVID-19, celebró 21 videoconferencias públicas y privadas; aprobó una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y la protección de los civiles del hambre causada por los conflictos; y pactó cinco elementos de prensa sobre la MINUSMA, la COVID-19, el Yemen, los Grandes Lagos y la UNAMID, además de publicar dos comunicados de prensa, sobre Colombia y el Yemen. Su labor abarcó, entre otras, las zonas geográficas de África, Oriente Medio, Europa y América, además de cuestiones temáticas.

Además, el Consejo celebró una sesión privada sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y la protección de los civiles del hambre causada por los conflictos; y otra, sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la juventud, la paz y la seguridad.

Dada la situación sin precedentes generada por la pandemia de COVID-19, el Consejo aprobó métodos de trabajo para el mes de abril que le permitieron continuar su labor mediante videoconferencia.

África

Malí

El 7 de abril de 2020, los miembros del Consejo celebraron una sesión pública por videoconferencia, seguida de una sesión privada por videoconferencia, sobre la situación en Malí y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), con la participación del Representante Especial del Secretario General para Malí, Mahamat Saleh Annadif, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, Tiébilé Dramé.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, y destacaron las conclusiones del diálogo nacional inclusivo como un paso positivo, al tiempo que señalaron la necesidad de que las partes signatarias aceleraran la aplicación del Acuerdo y cumplieran más parámetros de referencia.

Los miembros del Consejo también debatieron el efecto de la COVID-19 en Malí y expresaron su solidaridad con Malí en el contexto de la pandemia. Hicieron un llamamiento a que la MINUSMA siguiera cumpliendo su mandato, con especial atención a su plan de adaptación, y reiteraron la petición de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas ayudasen al país.

Los miembros del Consejo condenaron todos los atentados terroristas recientes, incluido el secuestro del líder de la oposición, Soumaïla Cissé, y acogieron con satisfacción las recientes operaciones militares de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, los ejércitos nacionales del Grupo de los Cinco del Sahel y las

fuerzas francesas, al tiempo que alentaron al Gobierno de Malí a redoblar los esfuerzos encaminados a frenar la violencia en la región central.

Se aprobaron diversos elementos de prensa.

Libia

A petición de la Federación de Rusia, el 8 de abril se celebró una sesión privada para examinar la Operación IRINI de la Unión Europea en el Mediterráneo. Durante la sesión, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Rosemary Di Carlo, y Pedro Serrano, Jefe de Gabinete del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, informaron a los miembros del Consejo. El debate se centró en la presentación oficial de la operación el 31 de marzo, así como en sus parámetros y su objetivo geográfico.

Se informó al Consejo de que la Operación IRINI se centraría en la aplicación y la vigilancia del embargo de armas y funcionaría en el marco de la resolución [2292 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, recientemente prorrogada en virtud de la resolución [2473 \(2019\)](#) del Consejo.

Los miembros coincidieron en que no se debían seguir cometiendo con impunidad violaciones del embargo de armas, ya que ello exacerbaría aún más el conflicto.

El Sr. Serrano informó de que la gran mayoría de los envíos de armas a Libia se realizaban por avión o por carretera a través de las fronteras terrestres.

Además, se mencionó que, como parte de la Operación IRINI, la Unión Europea también tenía el mandato de capacitar a la Guardia Costera de Libia, vigilar las exportaciones ilícitas de petróleo, crudo y productos refinados derivados del petróleo y reunir información al respecto y desbaratar las redes de trata y tráfico de personas.

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

El 9 de abril, el Consejo celebró una videoconferencia privada para analizar la situación en el Sáhara Occidental. El Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Colin Stewart, y la Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Bintou Keita, informaron al Consejo.

El Sr. Stewart informó acerca de la situación sobre el terreno y las medidas adoptadas por el personal de la Misión, y destacó que el mandato se había seguido aplicando plenamente. En general, transmitió la idea de que el efecto de la COVID-19 sobre la Misión estaba bajo control. El Sr. Stewart explicó que la situación de la seguridad se había mantenido relativamente estable desde octubre de 2019 y que la misión había seguido centrándose en la aplicación del alto el fuego.

La Sra. Keita informó sobre la situación política. Comunicó al Consejo que el proceso político seguía detenido desde la renuncia del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, en 2019. Destacó la importancia de nombrar un nuevo Enviado lo antes posible, pero señaló que no era una tarea fácil ya que el Secretario General consideraba que el puesto requería una persona de categoría similar a la del Sr. Köhler.

La Sra. Keita dijo que el conflicto del Sáhara Occidental se podía solucionar, pero que ello exigía una mayor voluntad política. Alentó a las partes a que tomaran medidas para restablecer la confianza, por ejemplo, gestos de buena fe, y a que se abstuvieran de toda retórica perjudicial. Dijo que todos los miembros del Consejo debían animar a las partes a comprometerse de buena fe tan pronto como se nombrara un nuevo Enviado. Instó a las partes a mantener contactos periódicos con los

dirigentes civiles y militares de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y señaló que el Secretario General confiaba en que el Consejo se comprometiera de manera unánime a alcanzar una solución.

Los miembros del Consejo manifestaron su apoyo a la MINURSO y expresaron su preocupación por el estancamiento del proceso político debido a la falta de un Enviado Personal. Pidieron a las partes que reanudaran las negociaciones y los diálogos de buena fe con el fin de buscar una solución política.

Región de los Grandes Lagos

El 22 de abril, el Consejo de Seguridad celebró videoconferencias públicas y privadas para examinar la situación en la región de los Grandes Lagos y la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región.

El Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Xia Huang, presentó el informe del Secretario General correspondiente a los seis meses anteriores (S/2020/272) e informó al Consejo sobre los acontecimientos recientes más importantes en la región y, en particular, sobre los avances y las iniciativas de los dirigentes de la región para fortalecer las relaciones y la cooperación bilaterales y regionales, y sobre los efectos de la pandemia de COVID-19. Ofreció información sobre los mayores problemas que planteaban las actividades de los grupos armados, incluida la explotación ilícita de los recursos naturales, así como sobre la crisis humanitaria y su planteamiento y prioridades.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los hechos positivos ocurridos en la región y expresaron su preocupación por las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y el riesgo de que se produjera un rebrote de enfermedad del Ébola, entre otras cuestiones. Expresaron su solidaridad con los pueblos y los Gobiernos de la región y pidieron que se reforzara la coordinación regional entre los Gobiernos para afrontar este desafío, y que todos los grupos armados pusieran fin de inmediato a las hostilidades.

Se aprobaron diversos elementos de prensa.

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

El 24 de abril, el Consejo de Seguridad celebró videoconferencias públicas y privadas para examinar la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y su actual proceso de reducción y salida de Darfur. El Consejo escuchó las exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean Pierre Lacroix, y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Rosemary Di Carlo, que informaron al Consejo sobre las consecuencias de la COVID-19 para las propuestas relativas a la reducción y la misión complementaria que figuraban en el informe del Secretario General.

Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo al Gobierno del Sudán y su deseo de una transición satisfactoria y una paz sostenible en nombre del pueblo del Sudán. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito las negociaciones de paz en curso entre el Gobierno y los grupos armados de Juba y alentaron a todas las partes interesadas a firmar un acuerdo de paz amplio sin condiciones previas. También agradecieron la respuesta positiva del Gobierno del Sudán y de varios grupos armados al llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial.

Los miembros del Consejo también reconocieron la solicitud de apoyo del Gobierno del Sudán al Secretario General en este período de transición. A ese

respecto, destacaron la necesidad de evitar una recaída en el conflicto de Darfur y de salvaguardar los logros en materia de consolidación de la paz.

Al mismo tiempo, los miembros observaron con preocupación las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la situación humanitaria del país. Los miembros del Consejo expresaron su solidaridad con el pueblo del Sudán y agradecieron las iniciativas encaminadas a detener la propagación de la COVID-19 y mitigar los efectos del brote.

Los miembros del Consejo también reafirmaron su intención de tomar una decisión, a más tardar el 31 de mayo de 2020, sobre la reducción, la salida y la misión complementaria.

Se aprobaron diversos elementos de prensa.

Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

El 28 de abril, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean Pierre Lacroix, y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, Parfait Onanga-Anyanga, informaron al Consejo de Seguridad sobre la situación de los avances políticos entre Sudán del Sur y el Sudán para resolver la controversia relativa a Abyei, así como sobre los progresos de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en el cumplimiento de su mandato. Examinaron las conclusiones y propuestas contenidas en el último informe del Secretario General sobre la cuestión.

Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción las medidas positivas que habían adoptado ambos países y destacaron la necesidad de un proceso político viable que condujera a la plena aplicación de los acuerdos bilaterales.

El Consejo exhortó a las partes a que aprovecharan esta oportunidad de mejorar las relaciones bilaterales y de lograr avances políticos positivos en Sudán del Sur y el Sudán para resolver el estatuto definitivo de Abyei.

En la sesión, los miembros evaluaron la mejora de las relaciones entre Sudán del Sur y el Sudán y abordaron cuestiones como la reducción de los efectivos, el aumento del contingente policial y la inclusión de elementos civiles en la UNISFA.

Observando la frágil situación de la seguridad, los miembros expresaron su condena de dos incidentes violentos graves entre las comunidades dinka ngok y miseriya que se habían producido en enero y que, según se confirmó, habían causado muertes. A ese respecto, se señaló que el objetivo primordial era mantener el diálogo positivo entre ambas comunidades.

Con respecto al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, se reconoció que se había logrado avanzar hacia las metas especificadas por el Consejo.

En cuanto a la pandemia de COVID-19, se destacaron los esfuerzos de mitigación y prevención.

Los miembros del Consejo alentaron a los dirigentes de ambos países a que facilitaran el cumplimiento de los aspectos pendientes de los acuerdos sobre la UNISFA.

También se dirigieron al Consejo los representantes de Etiopía y el Sudán.

Oriente Medio

La situación en Oriente Medio (República Árabe Siria)

Armas químicas

El 15 de abril, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#).

La Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu, informó al Consejo sobre el informe mensual titulado “Avances logrados en la eliminación del programa de armas químicas sirias”, de conformidad con la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad.

Asuntos políticos y humanitarios

El 29 de abril, el Consejo de Seguridad celebró videoconferencias sobre la situación política y humanitaria en la República Árabe Siria.

El Enviado Especial del Secretario General para Siria, Geir Pedersen, informó al Consejo sobre la evolución del proceso político desde su anterior exposición informativa del 30 de marzo. En cuanto al Comité Constitucional, el Sr. Pedersen dijo que, tras alcanzarse un acuerdo sobre el programa de su siguiente período de sesiones, aún no se había determinado cuándo podría reunirse el Comité, debido a la pandemia de COVID-19. Reiteró su llamamiento a que se liberase de forma inmediata a las personas secuestradas y detenidas arbitrariamente y a que se proporcionara más información sobre las personas desaparecidas. También reiteró los esfuerzos que estaba realizando con todas las partes interesadas para lograr un alto el fuego sostenible y duradero en todo el país, a fin de que la asistencia humanitaria llegara a todas las personas necesitadas, sobre todo durante la pandemia de COVID-19 y la difícil crisis económica a la que se enfrentaban los sirios. Recordó el llamamiento del Secretario General para que se levantasen las sanciones que pudieran socavar la capacidad del país para garantizar el acceso a los suministros sanitarios esenciales y la asistencia médica relacionada con la COVID-19. Señaló la respuesta positiva de los distintos países a las Naciones Unidas sobre la disponibilidad de exenciones humanitarias a las sanciones y su plena utilización para combatir la pandemia de COVID-19.

El aumento de los precios de los alimentos y otros bienes era motivo de gran preocupación. También mencionó la fragilidad de la calma reinante en ese momento y destacó un ataque terrorista que tuvo lugar en Afrin y que se cobró la vida de más de 40 personas.

También el 29 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock, hizo una exposición informativa sobre el deterioro de la situación humanitaria en el país. La acción humanitaria en Siria se estaba centrando en gran medida en los mecanismos de preparación para hacer frente a un posible brote de COVID-19. Hasta la fecha, se habían notificado 42 casos en el país, entre ellos uno en el noreste, pero ninguno en el noroeste. Se habían ampliado las operaciones humanitarias transfronterizas para atender las necesidades de la población afectada, incluidos los desplazados, y prepararse para un posible brote de COVID-19. Gracias al acuerdo de alto el fuego alcanzado el 6 de marzo entre la Federación de Rusia y Turquía, la relativa calma en la zona noroeste permitía que las poblaciones recibieran una asistencia vital, en medio de una situación humanitaria que seguía siendo preocupante debido a su gravedad. El Sr. Lowcock también puso de relieve los problemas que representaba la asistencia a los habitantes del noreste, donde seguía habiendo muchas necesidades que atender.

La situación en Oriente Medio (Yemen)

El 16 de abril, el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, y el Sr. Lowcock informaron al Consejo sobre la situación en el Yemen. Durante la videoconferencia privada, el Presidente del Comité de Coordinación del Redespliegue, Abhijit Guha, también informó al Consejo.

El Sr. Griffiths ofreció información actualizada sobre los últimos acontecimientos políticos y de seguridad en el Yemen, en particular a la luz del llamamiento del Secretario General a un alto fuego en el contexto del brote de COVID-19. También informó al Consejo sobre los progresos de las negociaciones en curso con las partes en conflicto, en relación con su iniciativa de alto el fuego.

El Sr. Lowcock analizó la situación humanitaria, centrándose en la protección de los civiles, el acceso y la entrega de ayuda humanitaria, la financiación de las actividades de socorro, la economía del Yemen y los avances hacia la paz. Incidió en el modo en que la COVID-19 afectaba a todos esos asuntos.

Los miembros subrayaron la importancia vital de las medidas humanitarias y económicas y del acceso a las personas necesitadas para aliviar el sufrimiento del pueblo yemení, todo lo cual era especialmente importante en el contexto de la pandemia de COVID-19. Pidieron a las partes que colaboraran de manera constructiva y sin demora con el Enviado Especial a fin de pactar un alto el fuego, medidas humanitarias y económicas y la reanudación del proceso político.

El Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas también formuló una declaración ante el Consejo.

Se aprobaron diversos elementos de prensa.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 23 de abril, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nickolay Mladenov, informó acerca de los últimos acontecimientos sobre el terreno.

El Sr. Mladenov se hizo eco del llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial que permitiese responder con firmeza a la amenaza de la pandemia de COVID-19. Dijo que la perspectiva de que Israel se anexionase algunas partes de la Ribera Occidental ocupada representaba una amenaza cada vez mayor y recordó la postura del Secretario General al respecto. Se sentía alentado por el hecho de que la crisis de la COVID-19 hubiera generado también algunas oportunidades de cooperación, e instó encarecidamente a los dirigentes israelíes y palestinos a que aprovecharan el momento para actuar en favor de la paz y rechazasen medidas unilaterales que no harían sino ensanchar la brecha entre los dos pueblos y socavar las posibilidades de paz. Los miembros del Consejo de Seguridad respaldaron ese llamamiento. También recordó la postura que, desde hace mucho tiempo, tenía el Secretario General respecto de la anexión.

También aprovechó la ocasión para felicitar, una vez más, a las autoridades palestinas e israelíes por sus constantes esfuerzos y su coordinación sostenida para contener el virus y mitigar sus consecuencias económicas, pero añadió que se necesitaba una cooperación más estrecha.

Los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron a las Naciones Unidas por sus esfuerzos por apoyar esa coordinación y al pueblo palestino en esos momentos críticos, teniendo en cuenta en particular la especial vulnerabilidad de la Franja de Gaza, que ya se enfrentaba a una difícil situación humanitaria. La mayoría de los

miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la posible anexión del territorio palestino ocupado, reafirmaron su apoyo a una solución biestatal negociada y pidieron que se alcanzara una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Europa

Situación de las actuaciones relativas al vuelo MH17

El 8 de abril se celebró un debate privado en relación con el tema “Otros asuntos” sobre la situación de las actuaciones judiciales relacionadas con el vuelo MH17, a la luz de la resolución [2166 \(2014\)](#) del Consejo.

El Consejo examinó el trágico accidente del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, ocurrido en Ucrania en julio de 2014. La Federación de Rusia planteó la cuestión. Los Estados Miembros examinaron las actuaciones penales que se habían iniciado el 9 de marzo en los Países Bajos y su adhesión a las disposiciones de la resolución [2166 \(2014\)](#).

Los Estados Miembros también reiteraron que era necesaria una investigación internacional completa, imparcial e independiente del incidente y subrayaron la importancia de la cooperación de los Estados para hacer justicia a todas las víctimas, de conformidad con la resolución [2166 \(2014\)](#).

Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

El 24 de abril, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron una videoconferencia sobre la situación en Kosovo. El Representante Especial y jefe de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Zahir Tanin, hizo una exposición informativa. El Vice Primer Ministro Primero y Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Ivica Dačić, y Glauk Konjufca, de Kosovo, formularon declaraciones.

El Representante Especial describió el brote de COVID-19 como un reto sin precedentes para Kosovo y la región que solo podría superarse mediante la cooperación regional. Reconoció que las instituciones, las organizaciones y el personal correspondiente habían hecho frente a la pandemia de manera eficaz. Se señaló que la UNMIK había colaborado con organizaciones locales e internacionales para responder a la pandemia.

En cuanto al contexto político, el Sr. Tanin señaló que las distintas facciones seguían estando polarizadas. Destacó la solidaridad entre los profesionales sanitarios, independientemente de su origen étnico o sus preferencias políticas.

El Representante Especial mencionó la eliminación de los aranceles para los productos procedentes de Serbia, así como de Bosnia y Herzegovina, y la aplicación del principio de reciprocidad. Reiteró que las conversaciones encaminadas a normalizar las relaciones entre Belgrado y Pristina, facilitadas por la Unión Europea, seguían siendo esenciales para lograr una paz sostenible. Además, recordó a los miembros el llamamiento del Secretario General para hacer de la lucha contra la COVID-19 una prioridad.

América

Colombia

El 14 de abril se celebró una videoconferencia para examinar la situación en Colombia, en la que participaron la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Claudia Blum, y el representante de una organización no gubernamental colombiana, David Santiago Cano.

El Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, informó al Consejo sobre el informe del Secretario General relativo a los 90 días anteriores y dijo que la pandemia repercutiría en la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016 por Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Se examinaron los últimos acontecimientos y los problemas expuestos en el informe, concretamente las preocupaciones por la continua violencia contra los excombatientes, los dirigentes comunitarios y sociales y los defensores de los derechos humanos, así como la importancia de la sostenibilidad del proceso de reintegración a largo plazo y la necesidad que las comunidades afectadas por el conflicto se beneficiasen de la paz y la seguridad.

Los miembros del Consejo recordaron el llamamiento del Secretario General del 23 de marzo a un alto el fuego mundial y tomaron nota del cese al fuego unilateral activo declarado por el Ejército de Liberación Nacional en abril en respuesta a ese llamamiento. Expresaron su esperanza de que el hecho de que se respetase y, en particular, cesasen las amenazas y la violencia por parte de todos los elementos del grupo, facilitara esos y otros esfuerzos para hacer frente a la pandemia en las zonas afectadas por el conflicto.

Se acordó un comunicado de prensa.

República Bolivariana de Venezuela

El 22 de abril, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron una sesión privada por videoconferencia en relación con el punto “Otros asuntos” para examinar la situación en la República Bolivariana de Venezuela en relación con las preocupaciones planteadas en la nota verbal de fecha 3 de abril dirigida a las Naciones Unidas por la República Bolivariana de Venezuela. El Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča, hizo una exposición informativa.

El 28 de abril, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron una sesión privada por videoconferencia para examinar la situación humanitaria del país ante la pandemia de COVID-19, con la participación de Reena Ghelani, Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

COVID-19

El 9 de abril, el Consejo celebró una videoconferencia privada para examinar las repercusiones de la COVID-19 en los asuntos que abarca su mandato. El Secretario General presentó información al Consejo.

El Secretario General destacó que la pandemia representaba una importante amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, lo cual podría

hacer que aumentasen el malestar social y la violencia, y ello socavaría en gran medida nuestra capacidad para luchar contra la enfermedad. También hizo hincapié en su llamamiento a un alto el fuego mundial inmediato, e instó a todas las partes beligerantes a que silenciaron las armas a fin de facilitar la prestación de ayuda, dar margen de maniobra a la diplomacia y llevar esperanza a algunos de los lugares más vulnerables a la pandemia.

El Secretario General expresó la necesidad de mantener la cautela, ya que cualquier logro era frágil y fácilmente reversible, y reiteró que el compromiso del Consejo de Seguridad sería fundamental para mitigar las consecuencias de la pandemia de COVID-19 para la paz y la seguridad, y que una muestra de unidad y resolución por parte del Consejo contaría mucho en estos momentos de ansiedad.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a todas las iniciativas del Secretario General en relación con las posibles repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los países afectados por conflictos y recordaron lo necesarias que eran la unidad y la solidaridad con todos los afectados.

Se aprobaron diversos elementos de prensa.

El 23 de abril se celebró una videoconferencia privada en relación con el punto “Otros asuntos” para examinar las opiniones relativas al proyecto de resolución sobre la COVID-19 presentado por Francia y Túnez.

La protección de los civiles: proteger a los civiles del hambre causada por los conflictos

El 21 de abril, el Consejo celebró una sesión pública sobre la cuestión de la “Protección de los civiles del hambre causada por los conflictos”. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos y el Secretario General del Consejo Noruego para Refugiados presentaron información al Consejo. Se informó a los miembros del Consejo de las tendencias que estaban afectando a la seguridad alimentaria en los países afectados por conflictos. En las reuniones informativas también se trataron las posibles consecuencias de la pandemia de COVID-19 y las medidas vigentes para evitar brotes en las poblaciones afectadas por conflictos y en las que padecen inseguridad alimentaria.

El 29 de abril se aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2020/6](#)) en relación con esta cuestión, en la que el Consejo recordó el vínculo existente entre el riesgo de hambruna y los conflictos armados, la violencia y la inseguridad alimentaria causada por los conflictos.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la juventud y la paz y la seguridad

El 27 de abril, el Consejo celebró una videoconferencia pública sobre la juventud y la paz y la seguridad. El Secretario General, la Enviada del Secretario General para la Juventud, Jayathma Wickramanayake, y dos jóvenes constructores de la paz, Olla Al-Sakkaf, del Yemen, y Gatwal Gatkuoth, un refugiado de Sudán del Sur que vive en Uganda, hicieron exposiciones informativas.

El Secretario General presentó su primer informe sobre la juventud y la paz y la seguridad, en el que se indicaban las conclusiones a las que había llegado el Consejo desde la aprobación de sus resoluciones [2250 \(2015\)](#) y [2419 \(2018\)](#).

La Sra. Wickramanayake subrayó que era necesario hacer mucho más para aplicar las resoluciones [2250 \(2015\)](#) y [2419 \(2018\)](#) en las Naciones Unidas y recomendó que el Consejo considerara la posibilidad de presentar informes periódicos

y sistemáticos para garantizar la sostenibilidad y la continuidad de esta cuestión. Instó al Consejo a que situase a los jóvenes en el centro de sus esfuerzos para instaurar la paz y la seguridad en el mundo.

La Sra. Al-Sakkaf y el Sr. Gatkuoth coincidieron con la Sra. Wickramanayake y hablaron de su labor de aplicación de las resoluciones del Consejo sobre la juventud y la paz y la seguridad en Sudán del Sur, Uganda y el Yemen. Destacaron los esfuerzos que estaban realizando los jóvenes en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad, la vuelta a la normalidad de la vida pública en el contexto de la respuesta a la COVID-19 y la labor humanitaria y de consolidación de la paz. Declararon que los jóvenes estaban dispuestos a apoyar a todos los agentes para que observaran y apoyaran el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego mundial.

En sus declaraciones, los miembros del Consejo reconocieron el papel constructivo que pueden desempeñar los jóvenes en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Se invitó a los Estados que no eran miembros del Consejo a participar enviando exposiciones escritas.

La República Dominicana, junto con Francia, anunció la presentación conjunta de un proyecto de resolución sobre la juventud y la paz y la seguridad a la luz del quinto aniversario de la aprobación de la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo y la presentación del primer informe del Secretario General sobre esta cuestión, con miras a acelerar su aplicación.

Métodos de trabajo

Dadas las circunstancias actuales sin precedentes, se afirmó que el principal objetivo de la Presidencia era mantener la transparencia del Consejo compartiendo la mayor cantidad de información posible con todos los miembros y los ciudadanos en general. Para lograr ese objetivo, los métodos de trabajo del Consejo durante la Presidencia de la República Dominicana se presentaron en el anexo de una carta del Presidente ([S/2020/273](#)).

Esos métodos de trabajo permitieron seguir realizando videoconferencias sobre los temas del programa de trabajo del Consejo.

Además, los programas de trabajo mensuales y diarios se publicaron en el sitio web del Consejo para informar a los miembros del Consejo, así como a la comunidad de las Naciones Unidas en su conjunto, sobre la labor del Consejo. También pudieron participar los países interesados, concretamente los mencionados en los artículos 37 y 39 del Reglamento Provisional del Consejo.

El 21 de abril, la primera sesión informativa por videoconferencia se transmitió en directo íntegramente por la Televisión Web de las Naciones Unidas, incluidas las declaraciones de los miembros del Consejo de Seguridad.

Todas las videoconferencias públicas posteriores también se transmitieron a través de la Televisión Web de las Naciones Unidas.

Se alentó a los miembros a que durante las videoconferencias públicas presentaran exposiciones escritas, que posteriormente se compartieron como documento del Consejo.

Por último, y siguiendo la práctica de las Naciones Unidas, la República Dominicana celebró durante su Presidencia reuniones informativas con los miembros de las Naciones Unidas en general, la sociedad civil y los medios de comunicación de las Naciones Unidas, en las que promovió la transparencia y el compromiso con el Consejo de Seguridad.